I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 739

CASTRO, 24 de mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el contrato de fecha 14 de mayo de 2019, suscrito entre este Municipio y don **MARCO ANTONIO GARRIDO LOPEZ,** chileno, cédula de identidad será de prestación de servicio por concepto de Presentación Artística Musical Grupo Upa Chalupa en el auditorio del Centro Cultural, a realizarse el día 25 de mayo de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMV/ERR/Abv/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.

Pasa firma Nuevamente.